



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): TAPIA MACOCHOA NANCY ROSMERI(B)
Título Habilitante: 17-TAH/C-OPB-J-137-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: Reformulación del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION DE SEDE OPERATIVA N° 119-2021-GOREMAD-GRFFS/SOFFS-TAH
Inicio y fin de vigencia del Plan: 30/07/2021 - 06/11/2022
Zafra: 2020-2022
Volumen del Plan(m3): 5230
Consultor/Regente que suscribió el plan: VILAVILA HUARCAYA WALTER
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: VILAVILA HUARCAYA WALTER

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00187-2021-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 07/12/2021, Término: 11/12/2021
Nro Res. Inicio PAU: 00093-2022-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00423-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

 Multa Determinada: 0.743U.I.T.
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

1	<i>Ceiba samauma</i> Huimba	01 y 02	108.539	68.235	52.389
2	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba	1 y 02	39.183	13.705	5.255
3	<i>Dipteryx micrantha</i> Shihuahuaco	1 y 02	305.597	244.607	188.916
4	<i>Ficus trigona</i> Renaco	1 y 02	22.947	22.428	22.428
5	<i>Myroxylon balsamum</i> Estoraque	1 y 02	198.617	118.314	37.711
6	<i>Clarisia racemosa</i> Mashonaste	1 y 02	414.332	288.778	155.222
7	<i>Brosimum guianense</i> Manchinga	01 y 02	542.684	542.208	293.839
8	<i>Handroanthus ochraceus</i> Tahuari	1 y 02	80.927	51.415	14.473
9	<i>Amburana cearensis</i> Ishpingo	01 y 02	47.362	15.939	15.939

Fecha de Ingreso al Observatorio: 11/02/2022

Fecha y hora de Consulta: 2/04/2026 09:43:29

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.